

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros de «Los Aliados» Muralla 57.

PUBLICA 2 Duplicado Principal, y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios Españoles. Se reciben en esta Administración: Madrid, en la Sociedad Española, Carmen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía—Estranjero, París, Mr. A. Loret, Rue Caumartin 61. La correspondencia a Director. No se devuelven los originales.

Número 585.

Burgos 10 de Marzo de 1889.

SUSCRICION.

Pis. Cis.

BURGOS.	—Mes.	0'40
	Trimestre.	1'20
	Año.	4'80
PUERA.	—Semestre.	3
	Año.	6
EXTRANJERO.	—Año.	10

ANUNCIOS. 1.ª y 3.ª plana 25 cts. línea. 4.ª 18
A suscriptor 1.ª y 3.ª 18, 4.ª 10. Papeletas de defunción desde 4 pesetas en adelante.
Número suelto 10 céntimos

AÑO XII.



El lunes 11 del corriente y hora de las nueve de la mañana, se celebrará en la parroquia de San Gil Abad el Aniversario por el eterno descanso del alma del

SR. D. JOAQUIN MARIA GUTIERREZ Y VEGA

(Q. E. P. D.)

Por disposición de sus legatarios no se reparten esquilas.

FARMACIA DE ESCOLAR.

Descuentos importantes en las especialidades farmacéuticas mas en uso, establecidos en favor de los clientes de la casa.

Pastillas de brea y regaliz.	2 rs. caja.
Pastillas de clorato de potasa.	1 real caja.
Agua de Loeches.	3 1/2 rs. botella.
Pildoras de Blancard.	8 rs. frasco.
Granos de salud de Franck.	5 rs. caja.
Denticina de Fernandez Izquierdo.	10 rs. caja.
Pastillas de Andreu.	7 rs. caja.
Harina lactada Nestlé.	7 rs. lata

y respectivamente en todos los demás preparados especiales.

A los clientes fijos de la casa, ó sea á los que dejan sus fórmulas para que abonen semestralmente lo que hayan gastado, se les hace una rebaja en las recetas de 50 por ciento del precio marcado en la tarifa oficial.

El propósito de esta casa es seguir trabajando con la escrupulosidad que tiene acreditada, y ser al mismo tiempo la mas económica.

FARMACIA DE ESCOLAR.

Plaza de Prim—19 y calle de Santander—2.

Se arrienda un local propio para un merendero, en el extrarradio del término jurisdiccional de esta ciudad, entre el Capiscol y el dos de Mayo. Darán razón Nuño-Itasura 22. 5-6

En la librería de D. Calixto Avila se halla á venta los últimos valores publicados por la pianista D.ª Evarista Larrañaga, con el título de *Hojas Secas*.

COMPANIA COLONIAL

premiada en la exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates. Cafés molidos. Tapioca. Bombones.
depósito general CALLE MAYOR, 18 y 20
Sucursal Montero, 8
MADRID.

Antigüedades: Francisco de Goena-ga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda—BURGOS.

Regimiento Lanceros de España.—7.º de Caballería—Caballos de desecho.—El domingo 17 de Marzo del corriente año, en el patio del Cuartel de Caballería de esta Capital, á las diez de la mañana, se celebrará la subasta pública de caballos de desecho de dicho Regimiento por pujas á la llana en la forma prevenida por Reglamento. Burgos 7 de Marzo de 1889.—El Comandante Mayor, Eladio R. de Vinuesa.—V.º B.º Campos.

En la tienda de la Santos, calle de los Herreros, se encontrará toda clase de géneros á precios muy económicos, como son Chorizos de Candelario á 8 rs doceavo; idem del país superiores á 6 el medio kilo; Manteca en tripa superior á 95 cént. medio id.; Alubias de riñón á 22 cént. medio kilo; á 6 y medio rs. celemin; Jaspadas á 20 id.; á 5 y medio celemin. Garbanzos Salamanquinos superiores el medio kilo á 50 céntimos y 40, á 35, 30 y 25.

Jabón pinta azul á 76 céntimos el kilo. id. blanco á 76 id. id. negro de primera á 68 id. id. id. de segunda á 65 id. id. aceite de manzanilla á 40 cént. medio kilo.
Atención á la hoja de Maiz á 8 rs. arroba, ó sea á los 11 y medio kilos.

No olvidarse, tienda de la Santos, Herreros núm. 1. Pasas superiores de caja á 35 cént. medio kilo. 4-5

Retratos POUJADE.—Rebajas de precios durante la temporada de Carnaval.

Las fotografías llamadas: á dos tintas y el: BUSTO ESCULTURAL, son las novedades del día y circulan con profusión en todos los salones.

A fines del mes actual se procede á la destrucción de todos los clichés ejecutados desde 1.º de Enero de 1887 hasta el 31 de Diciembre de 1888. Los interesados pueden adquirirlos ó encargarse copias de los mismos á precios reducidos. Todos los días de diez á cuatro aunque esté nublado.

Exactitud en el precio, y esmerada ejecución en todos los trabajos.
San Juan 35.—Entresuelo. Nuevos retratos mignon.—6. dos pesetas.

EL CARBON LUZ—Para todos los que le han ensayado se ha hecho ya indispensable para encender fuego con suma facilidad.

Sirve además para otros mil usos domésticos sustituyendo con economía á las lamparillas de espíritu de vino para hacer café, chocolate, té y cualquiera otra infusión. Freir ó hacer huevos, calentar un caldo, calentar hierros, planchar una camisa ó otra pieza análoga, aplicar lacre, y en general, para todo aquello que requiera un fuego momentáneo.

Único depositario para las provincias siguientes: Vascongadas y Navarra, Avila, Segovia, Sorbia, Valladolid, Palencia, León, Burgos, Logroño, Guadalupe, Ciudad-Real, Santander, Asturias, Galicia, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jén, Málaga y Teruel.

D. José Eusebio Rochelt, en Bilbao, en cuyo depósito se vende al precio de 15 céntimos de peseta el paquete de 10 pastillas, advirtiéndose que los pedidos que no lleguen á 500 paquetes no se servirán á no ser que se una al pedido el importe de él.

El precio de 15 céntimos se entiende puesto el género, en Bilbao, en la estación del ferrocarril ó á bordo en su ría y el pago se hará en pedidos que lleguen á 500 paquetes, en giro del depositario á 8 días vista, sin descuento. 3-12

MANUEL RICO Y GIL.

Comerciante Banquero y Agente de negocios.
Santa Agueda, 12—BURGOS.

Cambios excepcionales para el ORO.

Ozans, 7 y medio reales beneficio cada una.
Centones isabellinos, 5 reales beneficio cada uno.
Idem alfonosinos, 1'50 " " " "
Idem del Toisón, 1 " " " "
Libras esterlinas y monedas francesas, 1 por 100 de beneficio.

CUPONES

Los del 4 por 100 exterior y Cubas, vencimiento 1.º de Abril próximo, 2 por 100 beneficio.

GIROS.—COBROS.—NEGOCIACIONES.

Valores públicos locales, de España y Extranjeros.

Ostras verdes y frescas.—En el Café Suizo del Espolón.

Se traspasa una tienda de vino sita en la Llana de Afuera, número 6. Para tratar, con su dueño en la misma tienda.

Vino tinto y clarete del cosechero

Sr. García Inés; se sirve embotellado á domicilio, Laim-Calvo núm. 16.

Ostras en barrilitos.—Se ha recibido una buena partida de clase superior y que vendemos á precios baratísimos—Sucesores de Madrazo.—Cid. 26 y 28.

Tintas sin rival—Marca Victor

Hugo doble negra y violeta para copiar. Especialidad en carmin y demás colores para arquitectos. Depósito en Burgos Espolón 30, droguería de José Mira.

Igualmente en esta Redacción se informará respecto de la venta de toda clase de artefactos, moldes y herramientas de herrería y fundición. 3

ENCAJERA.—En menos de un mes enseñará á componer toda clase de encajes, á armar mantillas y velos, á lavarios y tejidos.—Paloma 9. 3

Fotografía Artística: paseo de los Cubos 14.—Rebaja de precios en los retratos hasta Carnaval.

—6 retratos promenade mignon 8 reales—6 id. alban blancos id. 6 rs.—2 targetas de visita 8 rs.—6 id. id. 14 rs.—2 id. Americana busto ó cuerpo entero 14. rs.—Novedad retrato Universal.—14 Paseo de los Cubos 14. 4-n-0

Instrucción Primaria Superior.—Profesor Tejada.—Huerto del Rey 17 entresuelo.—Desde el próximo Febrero y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se dará abierta de 6 y 1/2 á 8 de la noche una clase preparatoria para los niños que deseen ampliar sus conocimientos y aspirar, en el mes de Setiembre, al examen de ingreso para 2.ª enseñanza en el Instituto provincial. 5-n-0

SINFONIA.

Desde el mas profundo cronista hasta el revisor mas superficial, y desde el mas chispeante escritor del primer periódico de España hasta el gacetero mas humilde de la mas humilde publicación, todos los que acerca del Carnaval han escrito en la última semana opinan, con rara uniformidad, que la fiesta de la careta ha muerto, que las máscaras que en los días anteriores han atolondrado nuestro oído, sólo son restos galvanizados por la locura ó la tontería de una institución que pasó.

En cambio en muchas poblaciones importantes se han celebrado grandes bailes de máscaras, de niños y de sociedad ó de trajes.

Y es que el Carnaval tiende á su reforma, cuando no á su desaparición completa. Aquellas pesaditas bromas de Carnaval que conducían al hombre hasta el paroxismo y le obligaban á pagar la cena á tal cual pega-mangas acreditada, han desaparecido ya de la superficie de la tierra y todos nos miramos sorprendidos como si acabáramos de saber que el Municipio había realizado el empréstito de los dos millones de pesetas.

¿Es este aquel Burgos de antaño en que las comparas se sucedían unos á otras y las bromas de dos días duraban todo el año?

Todo se reduce hoy por hoy á los lujosos bailes del Salón y del Casino y á los animados de las sociedades particulares; pero en el primero sobre todo no se suele ver una máscara, y más parece un baile de diplomáticos que un recreo carnavalesco y bullicioso.

El Casino y las demás sociedades están mas en carácter, pero no tanto que puedan igualarse con los antiguos tiempos, si no es en la concurrencia, apasionamiento por el baile y apego á las cenas, brindis, y bromas á cara descubierta.

¡Ah! lo que es en cuanto á animación no hay nada que decir. Si un año están bien, al otro mejor.

Francamente, en ellos no se ocha de menos la falta de numerario, que todos lamentamos, ni la escasez de recursos, ni el decaimiento de los elementos de vida; y creo yo que si el ministro de Hacienda nos viera por un agujerito no lo habíamos de pasar muy bien.....

¡Pero, no; mas vale que no nos vea!

En lo que sí podemos dar ejemplo á los presentes, y quizás hacer competencia á los ausentes, es en el orden y compostura que todos guardan, sin que — á no ser en muy contadas ocasiones — tenga la autoridad que intervenir para nada en nuestros asuntos.

De todos modos, quede consignado este año como el anterior, y el anterior como los que le precedieron de dos ó tres lustros á esta parte, que el Carnaval desaparece á más y mejor.

Creemos que nos podemos felicitar por ello.

Hablamos del Carnaval, porque en cuanto á máscaras..... todavía se ven algunas por esas calles de Dios.

De mal en peor.

Es general el clamor producido por los vinicultores: de los puntos de producción se quejan por la paralización de los negocios y por el reducido precio

que consiguen los caldos; pocas excepciones podemos ofrecer á esta regla, y únicamente merece mención especial lo que acontece en Toro, á donde recurren especuladores extranjeros, dando preferencia al vino de dicho término.

La mayor parte de las compras van destinadas á Suiza, en donde se somete á los caldos á manipulaciones para reducir la fuerza alcohólica que contienen; y según manifestación hecha por personas que se hallan al tanto del asunto, si la extracción continúa como hasta aquí es muy posible que en el mes de Mayo hayan dado salida á toda la cosecha, consiguiendo utilidades que no se extienden á otras comarcas.

En la Ribera de nuestra provincia no hay medio de animar el mercado, y esto debería preocuparnos, por que la riqueza que el vino representa no es despreciable; y hay que tener en cuenta que dicho producto no consiente la espera que los cereales, reclamando á la vez vastijas para contenerlo; y algun partido puede sacarse de la asociación proyectada si responden todos los interesados en el negocio, constituyendo un respetable capital con las pequeñas sumas que aporten los individuos, capital que permita enviar al extranjero á personas competentes que lleven muestras para beneficiar los mercados de fuera de España, ya que aquí no se consume todo lo que se produce.

La competencia se ha extremado tanto que es un error creer que aquí han de venir por los vinos, rindiendo culto al refrán de que el buen paño en el arca se vende; y así como la industria manufacturera despacha viajantes para dar á conocer lo que produce, imitemos aquello que da resultados seguros, siquiera practiquemos algun sacrificio, que entre muchos no serán considerables.

Los canales de riego en España.

Con este título ha publicado el senador D. Fernando Puig una carta dirigida al Ministro de Fomento, encaminada á obtener del Gobierno la intervención directa para construir pantanos y canales de riego.

En esa carta pone de manifiesto el señor Puig la escasa extensión de terrenos de regadío que hay en España, pues de hectáreas 40.741.000 dedicadas al cultivo, solo se riegan 1,200.000.

En su consecuencia, pide que se construyan por cuenta del Estado, que á la larga obtendrá de ello grandes beneficios, pantanos y canales que rieguen la inmensa superficie hoy de secano.

Al efecto, dice, que en vez de conceder subvenciones que nadie solicita—dado que de estos empresas no se obtienen los beneficios inmediatos que de otras resultan—el Gobierno debe acometer por su cuenta la ejecución de dichas obras.

Para esto, el Gobierno puede muy bien disponer de los fondos sobrantes en el ministerio de Fomento, que en algunos años han importado 14 millones de pesetas.

Cita el ejemplo del Gobierno francés, quien no ha vacilado en sacrificar importantes sumas para la construcción del canal del Ródano, cuyas obras empezarán en breve.

Termina la carta recomendando al ministro de Fomento que acometa con resolución los proyectos que motivan la carta, con lo que recibirá los plácemes y el agradecimiento del país.

La alborada.

(DE PASTOR DIAZ.)
Poesía gallega.

¡Ay, pequeñita mía!
Tienes ojos muy lindos, brilladores,
que alegran la alma mía,
y viendo tus colores
ver me parece todos los amores.

PERIÓDICO DE BURGOS.

215

214

BIBLIOTECA DE EL PAPA-MOSCAS.

PERIÓDICO DE BURGOS.

211

catálogos de los prebendados antiguos de esta santa iglesia se leía confundido entre tantos, debe ya mirarse con distinción por causa solamente de su sepulcro. En él se dice que falleció en 27 de Setiembre de 1523. Si la data, como era meramente necrológica, fuera también histórica del año en que la obra se hizo, y contuviese el nombre del escultor, no habría que desear para un punto tan inconstante en la historia de las bellas artes de España.

Se halla este precioso monumento en el claustro de la catedral entre otros muy inferiores á él, con una reja de hierro por delante como los otros. Es de creer que la reja no la tuviese desde luego, y puede ser una prueba de esta sospecha, que el bulto del canónigo Santander está mutilado en las narices, que es el punto adonde los muchachos traviesos dirigen sus primeras hostilidades. ¡Qué bella urna, qué arquitectura, qué ornatos! Pero aunque cada cosa por sí es una maravilla, todo cede á la imagen de nuestra Señora con el Niño, que es un relieve colocado en el vano del arco. La piedra es de Ontoria, de tres pies de alto, y cuatro de largo. La actitud de la cabeza de la Señora es al modo de la Virgen de la silla de Rafael, el campo son unas aguas ondeadas, lo cual puede indicar que el pensamiento del dueño moribundo de la obra fué encomendándose á nuestra Señora en el sentido de *stella maris succurrere cadenti, estrella del mar socorre al que cae*. La composición de la figura de la Virgen es tan valiente, que el escultor que quiera imitarla se perderá. A primera vista parece de medio cuerpo: pero es de cuerpo entero. El pie izquierdo es calzado; la rodilla derecha se apoya sobre la cabeza de un serafín. Tiene sujeta con la mano derecha un libro abierto y con la izquierda al Niño cuya gracia es absolutamente inimitable.

No hay mas que dos escultores de primer orden á quienes poder atribuir el sepulcro de Diego de Santander; el Torrigiano, de quien no se sabe que estuviese en Burgos, y Diego de Siloé, de quien no nos consta todavía obra alguna existente en su patria, que fué esta ciudad.

Sepulcros.

Si hubiera un sugeto que se dedicase á emprender una Burgos sepulcra, esto es, una colección de los mejores sepulcros que hay en Burgos, y la presentase en buenas estampas, haría un servicio de los mas importantes al adelantamiento de las artes. Los buenos sepulcros de Burgos todos pertenecen al siglo XVI, porque los góticos no deben entrar á la parte de este honor. Yo procuraré ir señalando aquí los que podían componer la colección.

Pero antes debo hacer el elogio de la sensatez y cordura con que sabían emplear las artes aquellos ilustres difuntos, ó sus testamentarios y albaceas. Muchos los hacían hacer en vida, como se ve por sus inscripciones, y otros para sí y sus familias. Los sepulcros, que no eran aislados sino embebidos en las paredes ó arrimados á ellas, se disponían comunmente de este modo; trazaba un altar, cuya mesa, digámoslo así, fuese la urna. El retablo era de uno ó de dos cuerpos de arquitectura según la amplitud del sitio ó la magnificencia del dueño. En el retablo se figuraban los santos la devoción particular del difunto; de modo que visto el altar sepulcral, se ve la vida interior devota del que costeaba la obra. Delante del altar en el suelo se abría la sepultura, que es la que llaman *carnero*; y en ella se enterraba el cadáver del que se suena depositado en la urna. Estoy creyendo que la mayor parte de estos sepulcros arrimados son cenotafios, sin oponerme á que los sepulcros aislados que están en medio de capillas sean verdaderos sepulcros, y acaso algunos de los arrimados lo será también. Uno de estos arrimados he visto, cuya urna es maciza. Por lo común se hacían los sepulcros de que voy á hablar, de piedra de Ontoria, que por ser tan blanca como la nieve debían parecer bien. Cuando la magnificencia era mucha, empleaban el mármol y el alabastro.

Sepulcro de Diego de Santander. Este nombre, que en los

Del siglo XV es, y de no mayor antigüedad el muro en que está colocado el cuadro de San Cristóbal, á pesar de ser, según V. misteriosamente indica, «un carácter antiquísimo que apuntan los arqueólogos con mucho cuidado», el marco de fábrica que ostenta. Esto de *antiquísimo*, con lo de las *edades venerables* determina y define de tal modo las cosas que, no hay duda, amigo mío, de que por tales locuciones nadie ha de vacilar en la época á que con seguridad pertenecen los miembros á que alude, cual acontece con «los florones en las bóvedas y puntos de intersección de los nervios» que «son carácter constante en muchas épocas.»

Por nacer del muro una columna sin basa y sin nada, y ascender *bruscamente*; por terminar en *arcion* por capitel, «es decir, en una red del bajo imp.rio.» y ser «por mas señales», el *arcion* enredado, sin ábaco; por existir «un arco roto con dos volteles que, *naciendo de cualquier manera*, rodearon *antiguamente* aquella especie de átrio, como se usó en *edades venerables* y por tener los nervios de las bóvedas de las capillas de San Juan de Sahagun y del Sr. Cartagena florones «sembrados por toda la arista», los cuales no son tales florones, sino «escudos sin florenzado», y precisamente escudos de los condes de Castilla (de los Rojas, si Vd. quiere y yo no estoy tras-cordado, en la capilla de San Juan), estima V. por cierto que todo dá «un tipo del siglo undécimo, cuando menos» en esa tierra castellana, conforme en toda su vida ha «creído, aprendido, oído y tenido en autoridad de cosa juzgada.»

Pero vamos á cuentas: ¿ Cree Vd. con formalidad todo eso? ¿ Cree Vd. que lo que Vd. llama *arcion* sea realmente del bajo imperio...? Cree Vd. que porque una columna no tenga basa *ni nada*, y se permita ascender *bruscamente* la infeliz, ha de ser ya del siglo XI, *cuanado menos*...? ¿ Cree Vd. que por nacer los volteles de un arco de *cualquier manera*, sea esto señal de *edades venerables*...? ¿ Cree Vd. que las bóvedas que ostentan los edificios religiosos referibles al siglo XI, son del mismo siglo...? ¿ Cree Vd. que entonces se labraban bóvedas como se labraron en

Ahora que la alborada los dulces pajarillos encantaron y de agua alfojarada las perlas de los ramos se pintaron, ahora ¡qué divinos brillarán tus ojuelos cristalinos!

Verásme aquí cantando junto a estas aguas claras, dulces penas; verásme aquí aguardando que se rompan las lúgubres cadenas de la noche que impide ver la rara beldad que mi alma pide.

Mírame, sí, querida, cuando del blando lecho te levantes, más fresca y más garrida que estas flores fragantes y esas aguas inquietas, resonantes.

¡Haz que mi suerte vea esos ojuelos tuyos! ¿Duermes, niña? ¿Duermes, y ya clara el frondoso nogal de la campiña? ¿Todavía no oíste la amorosa canción que me aprendiste?

Veo de aquí los mares serenos extenderse allá en el cielo; escucho los cantares del ave que me sirven de consuelo, pero tu faz querida no veo, dulce bien, que estás dormida.

Ya se fugó el lucero, levanta de esa cama, bella rosa, despierta y ven primero á abrir la silenciosa ventana de tu cuarto: ven, hermosa.

Sal, como siempre sales, más linda que la diosa de Citera, saliendo entre cristales, mas galana que bella primavera... Sal, amada y amante, primavera, mañana y flor fragante.

Ya te veo saliendo mirarme y retirarte avergonzada. ¿Y de quién vas huyendo, fontueña arrebatada, de tu amor, que te espera en la enramada?

No huyas, no, querida, desciende la escalera sin temores: esa frente garrida mi mano cubrirá de lindas flores. Las tengo aquí juntitas.... ¡Qué nacaradas son y qué bonitas!

Pero no, no, descansa; nadie turbe el reposo de tu pecho, plácida quietud mansa sin cesar vele en tu encantado lecho. Duerme, duerme sin penas.... ¡que acaso en mí soñando te enagenas!

JACINTO ONTAÑÓN.

Los Maestros en Burgos.

Con extraordinaria concurrencia, que dice mucho en favor del magisterio burgalés, se han verificado las reuniones en la Escuela Normal.

Entre los varios acuerdos tomados figuran los de que se anule el reforme el artículo 65, por el cual se prefieren las maestras á los maestros para la provisión de escuelas mixtas.

Que las oposiciones se verifiquen en las capitales de provincia y que los tribunales se constituyan por maestros y maestras de primera enseñanza.

Que los fondos para el pago de los maestros pasen al Estado, como los de los profesores del Instituto y escuelas normales, y no se hallen en poder de los municipios.

Para todo esto se formó una junta directiva de la que fué nombrado presidente D. Antonio Alvarez Carretero, vicepresidente D. Agustin Ruiz Yangüas, secretario D. Felipe Diez Abad y vocales D. Millan

Rioyo, D. Dionisio Ruiz y D. Juan Aragón, maestros respectivamente de Villatoro, Cardenadijo y Arcos, y los doce maestros de cada uno de los partidos judiciales en representación de sus respectivos distritos.

Tambien acordaron formar una comisión que vaya á Madrid á gestionar cerca del gobierno el logro de las aspiraciones del magisterio, siendo nombrados para este objeto D. Antonio Alvarez Carretero, D. Antonio Lopez y D. Felipe Diez Abad.

No faltó quien se opusiera á los acuerdos tomados por la generalidad de los maestros, en los que atañe á que se reforme ó derogue el art. 65, abundando en la idea de que en igualdad de circunstancias deban ser preferidas para las escuelas mixtas las maestras á los maestros.

El acuerdo de más trascendencia á nuestro modo de ver, y el que más pronto deseáramos ver puesto en planta por el gobierno, es el que se refiere al pago de los señores maestros.

Por lo demás felicitamos al magisterio por sus periódicas reuniones, por el espíritu de asociación que revelan y por que van comprendiendo sus verdaderos intereses.

De su lado tendrán al PAPA-MOSCAS en todo cuanto se refiera á la mejora de la enseñanza y protección á tan desheredada como benemérita clase.

BOLETIN de la Auxiliar del Contribuyente.

Durante la última semana han sido examinados los talones siguientes:

De los Sres. Hijos de Lomas 3, José P. Dorronoro 3, Hijos de J. Marcos 3, Felipe V. Bonis 1, José M. Oliván 2, Calleja y Nuñez 14, Ildefonso Cuellar (q. e. p. d.) 4, Café Universal 1, Hijos de Armas 2, Alejo Madrazo 2, Juan Gonzalo 4, Gregorio Escolar 2, Casimiro Ajuria 10, José Mira 3, Café Suizo 1, Miguel Gonzalez 1, Tomás Hospital 1, Felipe Dividos 2, José Ibeas 1, Quesada é Hijos 1 y Claudio Miguel 2.

Las cédulas personales.

Los aliados del cuento han optado por batirse en retirada; si batirse puede llamarse á no decir nada ó á contestar por contestar.

Todos los argumentos que opone el uno á nuestro artículo Mas sobre los contribuyentes perjudicados con las cédulas personales se reducen á compararnos con Luis XIV, á llamarnos primos del difunto Diario de Castilla, y valea tonos, y á contar el número de los redactores del contrincante.

¡Salada argumentación! El otro sale del paso confirmando con ligeras apreciaciones las infracciones por nosotros denunciadas, pero en medio de su aseveración, y no pudiendo ocultar su pesadilla, se conforma con decir que hemos resucitado las polémicas personales, como si por ser redactor del cofrade no pudiéramos ocuparnos del Agente Recaudador de cédulas Sr. Luna, y decir: ¡Oh cortesía! que faltamos al octavo mandamiento.

No tenemos esa mala costumbre: quédese para los que llevando publicados 91 periódicos colocan á la cabeza de ellos el año VI de publicación.

Pero como estos tiquis-miquis no interesan al público, ni producen nada bueno, prosigamos nuestro camino con ánimo sereno, y á despecho de esos defensores de los intereses locales y provinciales!

Hasta ahora, no hemos hecho otra cosa que protestar de las trasgresiones de ley, cometidas por la administración y cobranza del impuesto de cédulas personales, sin detallar los perjuicios que por esta causa se han seguido á los contribuyentes: justo es que entremos á deducir las consecuencias, que, en nuestro concepto, han originado las faltas cometidas por los encargados de cumplir la ley.

La cualidad de no estar las hojas declaratorias ajustadas al modelo á que se refiere la instrucción, es lo suficiente para atenuar las faltas ó omisiones que los contribuyentes hayan podido cometer, y prueba concluyente, para rechazar los expedientes de investigación, que hoy trata de formar la hacienda á la mayoría de los vecinos.

Las hojas declaratorias facilitadas por la Administración, comparadas con el modelo de que habla el artículo 26, carecen por completo de las cinco observaciones, consignadas en el formulario para mayor claridad, y que creemos indispensables para

poder cubrir los particulares precisos en las casillas correspondientes.

Para apreciar en su verdadero valor las observaciones á que nos referimos las insertamos á continuación.

(1) Esta casilla debe comprender todos los individuos de la familia de ambos sexos mayores de 14 años incluso los jornaleros y sirvientes que formen parte de los habitantes del domicilio del cabeza de familia.

(2) En estas casillas se expresará las cuotas que satisfaga cada interesado por las contribuciones directas como propietario de tierras, casas ó cualquier otro predio rústico ó urbano, y por contribución industrial en uno ó más puntos, y aglomerando las cuotas directas que paguen, é incluyendo tambien aquellas de cuyo pago estuviesen encargados los arrendatarios y llevadores de las fincas.

(3) En esta casilla se expresará el haber anual que cada cual tenga asignado como precedente de sueldo, gratificación y asignación en pago de servicios intelectuales ó materiales, y aglomerando los varios haberes que por diferentes conceptos correspondan á cada persona. Los salarios, jornales y demás retribuciones de su carácter que se cobran por semestres ó quincenas, ó cualquier otra forma periódica, se reducirá á haber ó asignación anual.

(4) En esta casilla se incluirá el alquiler de la casa que anualmente se pague, reduciendo á anualidad lo que se satisfaga semanal, mensual, trimestral ó semestralmente ó en cualquier otra forma de pago, y separando lo que se pague por casa, almacén, fabrica, tienda ó cualquier otro edificio ó local separado ó no de la casa en que el interesado habite.

(5) Esta casilla no debe llenarse por los interesados En cuanto á la sanción penal tambien se han omitido los detalles siguientes:

Incurrirán en la multa del duplo del valor de la cédula que les haya correspondido, y además en el duplo del arbitrio municipal, los individuos que obligados á obtener cédulas dejaren de incluirse en la formación de los padrones. Igualmente incurrirán en el pago de una multa igual al duplo del valor de la cantidad que por su causa se hubiese defraudado.

Los que en las hojas para la formación de los padrones cometan falsedad, respecto á las circunstancias que sirvan de base para la clasificación de la cédula que á cada cual corresponda.

Los que hallándose obligados á obtener cédula personal, segun la disposición de la Instrucción, careciesen de ello.

Los que debiendo figurar en los padrones especiales de cédulas formadas al efecto en una categoría superior, hubiesen obtenido cédula inferior á su clase con arreglo á las escalas establecidas.

Los que sin haber adquirido cédula personal, estando obligados á ello, practiquen algun acto para el que sea necesario.

Damos toda la importancia que tienen á las anteriores observaciones, porque segun manifestación hecha por la mayoría de los interesados, todos han sido victimas de una mala interpretación; unos dicen que debieron consignar el concepto de inquilinato por reales y meses, debiendo hacerlo por pesetas y años; otros porque vivian con individuos de su familia y pagaban el alquiler por mitad; otros haber acreditado el concepto tributarío por trimestres, en vez de anualidades; y otros, en fin, por haber sufrido equivocación en la acumulación de cuotas; pero unos y otros rechazan el concepto de que se les declare incurso por defraudadores, y todos y nosotros con ellos reconocemos por causa la omisión de las observaciones que dejamos trascriptas.

Ya sabemos que en materia de ley no puede alegarse ignorancia, pero por esto mismo la ley hace toda clase de salvaduras y observaciones para mayor inteligencia y claridad; si se omiten estas salvaduras, es lo mas natural que se quebrante lo mandado, no por voluntad propia, sino por desconocimiento de lo que se hace.

Como consecuencia de este razonamiento se deduce: que si los contribuyentes han sufrido errores al cubrir las hojas, por no estar lo preciso detalladas, tanta culpa tienen ellos como los encargados de cumplir la ley; que consten estos detalles, con la diferencia de que los unos pagan sus errores, y los otros, que son los principales autores, quedan sin responsabilidad y, lo que es peor, con el inconcebible derecho de exigir responsabilidad. ¿Y es esto justo y legal.....?

Pero aun encontramos en las hojas otro concepto mas excepcional y arbitrario, y es la casilla que dice «años de residencia en esta ciudad».

¿Es este particular preciso para cubrir la cédula personal? ¿Es de los comprendidos en los conceptos contributivos? No. Pues si la ley no lo consigna, si no es necesario, ¿á qué la administración del impuesto se mete en dibujos? No lo sabemos, pero si presuimos que sea para ulteriores fines, que no tenemos inconveniente en lanzarlos al publico, tal cual los sentimos y sospechamos, á fin de que viva prevenido, no sin antes protestar si tal se confirmase.

¿Se trata por la administración de hacer una compulsa de las cédulas expendidas en los años últimos y para lo cual ha incluido la arbitraria casilla de que queda hecho mérito? Lo ignoramos; casilla tal hiciese, los medios empleados para sorprender al contribuyente son poco correctos, y desde luego consideráramos de ilegales y de funestas consecuencias para todos.

Demostrado queda hasta la saciedad que la administración ha faltado en lo que la ley le encomienda, en el texto, en la forma, en el fondo y en la esencia.

Pues si la administración y cobranza del impuesto han faltado de una manera tan tácita y expresa, ¿por qué los contribuyentes han de pagar sus faltas?

Y si los unos por faltar á la ley incurrir en responsabilidad material, ¿por qué los otros que faltan á esa misma ley no incurrir en igual responsabilidad?

Las mismas causas con diferentes efectos, ó lo que es idéntico, haz lo que mando y no hagas lo que hago.

¡Bonito modo de administrar y hacer justicia! Ahora me explico el concepto que los extranjeritos tienen de esta nación. «España es el país de las incorrecciones».

¡Ya lo creo, como que hasta sus leyes son una incorrección perpetua ó poco menos!

Ecós del país.

COMITÉ LOCAL DE LA LIGA VINÍCOLA.

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS.

Marzo 6 de 1889.

Al constituirse este Comité local de la Liga vinícola, uno de los primeros deberes que se impone, y yo me felicito de secundar tan noble propósito, es dar conocimiento de su constitución á la ilustre prensa periódica, potente palanca y centinela avanzado de la civilización moderna, y muy especialmente á la prensa técnica, á la de la capital y á la regional, cuyo apoyo impetra para la defensa de los vitales intereses que le están encomendados, que, como todos los que emanan de la agricultura, sufren hoy la penuria muy próxima á la completa ruina á que les tiene relegados una administración defectuosa.

Como V. representa uno de los periódicos mas antiguos de esa población, dignese V. ser fiel intérprete ante sus colegas de estos sentimientos de deferencia, confiando este Comité en la valiosa cooperación de tan ilustre instituto. Dios guarde á V. muchos años.—El Presidente, Marcial de la Cámara.

Nuestro ilustrado amigo el Sr. Cámara puede contar desde luego con nuestro apoyo en todo cuanto sea la defensa de los intereses del agricultor, tan desuadados por desgracia en este país; y con la inserción de su atento oficio, damos traslado á nuestros colegas de su contenido.

Por falta de espacio no pudimos insertar en el número pasado la carta siguiente:

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: rindiendo justo homenaje á la verdad de los hechos, y conviniendo á mi nombre que la carta publicada por D. Mauricio Alonso ex-cura de Zangandez, en el número 583 de su apreciable periódico, correspondiente al último domingo, quede en el lugar que le pertenece, por ser injusto y erróneo cuanto en ella se consigna, suplico á V. que en prueba de su reconocida imparcialidad, se sirva dar cabida en las columnas de su semanario á los siguientes conceptos:

1.º Que los diametros frenológicos que de dicho sacerdote han sido proporcionados por mí á la Redacción de El Fomento son «absolutamente exactos», pudiendo comprobarse la verdad de aquellos, siempre que el interesado no tenga inconveniente alguno en someterse á la medición de los mismos.

2.º Que ni el mencionado periódico en su número 88, correspondiente al día 14 del actual, ni nadie hasta la fecha, «ha dicho rotundamente» como supone el indicado ex-cura de Zangandez, que yo he sido la persona que le he tomado las medidas de referencia, por lo cual falta á sabiendas á la verdad de los hechos, evidenciando mi nombre en la medición de aquellas.

3.º Que todo lo relatado por El Fomento respecto á lo que dijo el referido procesado el día que recibí la visita de la Redacción de este periódico es verdadero y exacto, siendo yo testigo presencial de lo que allí se habló, desde el primer momento de penetrar en la cárcel hasta salir á la calle.

Si la especial situación en que se halla colocado este desgraciado sacerdote no me inspirase toda la compasión que el caso requiere, desde luego le contestaría en otros terminos; pero teniendo en cuenta su estado, renuncié á ello, y me doy por satisfecho al consignar la verdad de lo que queda dicho.

Gracias mi anticipadas por la inserción de estas líneas, y ordene V. cuanto guste á su afemo. amigo y s. q. s. m. b. Florentino Izquierdo.

Burgos 27 de Febrero de 1889.

la centuria siguiente y en la XIII., y no tiene ni sospecha de que, cual acaso con el hermoso Claustro de Santo Domingo de Silos en esa provincia, las techumbres fueron de madera...? Cree Vd. que no se conoce nada de la arquitectura en el siglo X y en el que le sucede, para, despues de tantas vaguedades, decir que todas estas cosas «dan un tipo del siglo undécimo, cuando menos en Castilla.» y afirmar despues solemnemente y como consecuencia que «estos restos componian parte del palacio, y capilla que fueron cedidos para construir la Basílica Metropolitana?»... ¿Cree Vd., por último, que siendo «la antigua techumbre» de esos restos «baja para aplicarla á la nueva obra,» la labraron y relabrarón de nuevo más alta y ojal, pero guardando el muro y los timbres de los condos,» que estaban, segun Vd., «semebrados por toda la arista» de los nervios de unas bóvedas que no se construyeron en el siglo XI, porque entonces las techumbres fueron comunmente de madera? ¿En qué quedamos Sr. Martinez Rives? Porque si las bóvedas fueron labradas y relabradas oji-vales, ei estar los blasones «semebrados por toda la arista» de los nervios, no prueba lo que Vd. quiere.

Déjenos Vd. pues, á nosotros los Jeremías, lamentarnos y llorar «sobre el erial perimetro arqueológico» de Burgos y no se ilusione, ni se preste á ser arrebatado por apasionamientos extérriles, que nada prueban y conducen á lamentables extravíos: en el terreno de la Arqueología que ya llaman ciencia, las cosas se prueban por otros medios de mayor eficacia; y cuando Vd. encuentre definidos en esos restos los caracteres determinados, indubitables, evidentes y seguros del estilo románico en el siglo XI, ó los degenerados del latino-bizantino del X, entonces será ocasión para que todos confesemos de plano y de buen grado lo que Vd. quiera, porque lo que ha de apeteecerse es el logro de la verdad y no personales satisfacciones, pero mientras tanto, y sin desprestigio alguno para Burgos, me habrá Vd. de permitir que dude mucho de cuanto afirma. Si Burgos no conserva en el casco de la población monumentos conocidos de época anterior al siglo XIII y que impriman carácter en la ciu-

dad cabeza de Castilla ¿qué pierde por ello?. Dejará de haber sido cuna gloriosa del poderoso reino castellano, patria de Fernan-Gonzalez y acaso del primer conquistador de Valencia? ¿Dejará por ello de ser digna de la estimación, del respeto y de la admiración que sin reserva le tributamos todos, y yo el primero?

Desengáñese Vd. y créame: ya pasaron felizmente aquellos tiempos, en que todo lo demostraba el célebre magister dixit; estamos y vivimos en época de análisis, y no basta, cual las antiguas pitonisas, colocarse en el trípode y hablar como si lo verificase el mismo oráculo. Hoy todo hay que probarlo; y aun lo grande Vd. probar, sin vocales, ni consonantes, ni figuras de dición (cosas todas que para nada sirven), que esos restos á que hace referencia, y entre los cuales hay mucho estimable (segun ocurre con el bellissimo colgante mudéjar de la capilla de San Juan de Sahagun), corresponden plenamente á la era románica, no por ello habrá de cambiar la fisonomía general de Burgos, ni la de su hermosa y celebrada Catedral, que será toda ella ojal mientras subsista, como labrada desde el primer tercio del siglo XIII.

Esperando con verdadera impaciencia la continuación de sus artículos, quedo como siempre á sus órdenes, suyo afectísimo amigo y devoto

q. b. s. m.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS,

Madrid 14 de Febrero de 1889.

Sepulcro de la familia Gutierrez. Debajo de la escalera de la puerta alta de la catedral está el sepulcro de Don Bernardino Gutierrez y los suyos. La conexión de este sepulcro con la escalera y sus adornos es tanta, que yo no acierto á separar una obra de otra. Aquí es donde mas falta me hacen los papeles auténticos para ilustrar un punto, que es de los mas importantes en las obras de la catedral. La escalera de la puerta es moderna, del tiempo de la restauración de las artes en Burgos, ó siglo XVI, y con ser la mejor pieza de arquitectura en su destino que se podía haber trazado; tiene la desgracia de ignorarse su autor.

Por no hacer muchas divisiones entre esculturas y arquitecturas por lo respectivo á los ornatos diré algo de la escalera. Entrando por la puerta alta se divide desde su rellano en dos tiros los cuales se juntan luego en una mesilla ó rellano, desde el cual por un solo tiro se baja al piso de la iglesia. Contados los peldaños por el tiro único, y el uno de los de la división son treinta y nueve; cada peldaño es de cinco pies y medio de largo y ocho pulgadas de alto. Tres arcos sobre columnas sostienen la escalera.

Los ornatos de piedra son idénticos en el estilo con los del sepulcro de Diego de Santander, y si yo tuviera ahora frescas las especies de la catedral de Granada, que ví en mi juventud, haria juicio sobre si los adornos de esta escalera y sepulcro son de Diego de Siloé ó no. Sus follajes, las fisonomías de sus niños, sus uñas de leones, sus grifos, sus paños son tan originales, que no pueden confundirse fácilmente con otros. El altar sepulcral de D. Bernardino Gutierrez tiene sobre el arco un grupo de dos niños abrazados, cuya gracia es imponderable. Entre los follajes de las paredes hay una chimera ó figura soñada con una banderuela en la mano destinada acaso para escribir en ella el año en que la obra se hizo, ó la firma del autor; pero esta quedó en blanco, como quedaron tambien otras cartelas, que sin duda se destinaron á escribir algo en ellas. En los pedestales del tiro que baja al piso de la iglesia puso el artífice dos niños de edad

Pamplona 2 de Marzo de 1889.

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS.

Amigo mio: Le ruego de cabida en su publicación a las siguientes líneas:

Como abogado que soy de D. Mauricio Alonso, y estimando conveniente la separación de dicho señor de la lucha periodística, le ordeno, con esta fecha, deje sin contestación la carta y suelto que El Fomento publicó en su número del jueves próximo pasado, prometéndome tan luego como vaya a esa excluir los hechos y ver de presentar la verdad de cuanto haya ocurrido, para que cada uno quede en el lugar que le corresponda. Me limito por hoy a considerar como aplazada esa controversia, para que no se crea que el silencio de D. Mauricio es un asentimiento a las afirmaciones de aquella publicación, r. pitiendo que yo trate de ver y examinar cuanto sobre el particular ocurra ó haya ocurrido.

Agradeceré la inserción de estas líneas, recibiendo la consideración de su afmo. amigo.

Santos Ortega.

La semana.

Bailes, danzas, saltos, cabriolas, zapatetas y otros excesos. Eran ya bien cerradas las sombras nocturnas; entorpecido con mucho cuidado mi tabuco; miré a la cámara del Sr. PAPA-MOSCAS; observé que tenía ambos ojos cerrados, y que por la entreabierta boca medio roncaba las horas de la media noche, y me escurri bonitamente por la encarcacolada y pétreca eschera hasta dar con mi cuerpo de Martinillo (ó mejor dicho de Dominguito según me traen y me llevan) en las animadas calles de la ciudad, cuyos vecinos celebraban los primeros bailes del domingo de Carnaval (no exajerados) y bromitas más ó menos ingeniosas y llevaderas.

Penetré en El Salón, que parecía un jardín soñado de las Mil y una Noche; en El Casino, que era un vergel animadísimo; en la Tertulia familiar, plantel de artistas; en La Armonia, nidio de guapísimas niñas; en El Parnaso, refugio de las musas burgalesas; en El Brillante, escogido ramillete de flores castellanas, y en todos ellos no supe qué admirar más, si la belleza de las que daban honra y esplendor a los bailes, ó la franca alegría, la animación, la expansión y cortesía de los socios, pues todos rivalizaron para demostrar que pueden hermanarse los trasportes del Carnaval con el orden que debe reinar en los pueblos cultos y que se estiman.

Por las calles..... lo de siempre: desde el moro de Ferreras hasta el pete de los barrios altos; el imprescindible higuí repartiendo breves y no de Smirna; el marimacho, vestido de señora; las beatas de nombre, el dentista y médico, los enfermos, el oso y las estudiantinas..... sin estudiantes, entre las que se han distinguido la del Teatro y la Agencia matrimonial.

Barullos algunos, riñas escasas y tranquilidad en toda la línea. El entierro de la sardina mojado; el sermón y la concurrencia lo mismo. Descanso en los cuerpos de guardia de Seguros, Urbanos y Públicos, y por consiguiente y á consecuencia del mal día, en el cajón del bodegonero del ventorrillo de Quintanadueñas, lugar donde el entierro se celebraba. Y eso que sermoneaba, según dicen, el célebre Corderita de San Pedro!

Los que han celebrado bien los carnavales han sido siete alconques de la clase de blasfemos, que ingresaron en la caponera la víspera de Carnaval y salieron después del entierro de la sardina; creemos que en lo que les resta de vida no vuelven á entonar mas cantares ofensibles: este acuerdo del Alcalde y Jefe de la guardia municipal ha sido muy aplaudido.

Por lo demás se ha registrado alguna pequeña chafardana en las afueras, tal cual libación en los centros y mucha hombría de bien en todas partes.

Campanadas.

Segun un curioso, hay en Burgos más de cien cuartos desalquilados.

¡Muchos cuartos me parecen! ¡Vea usted! y aun hay por ahí gente que se queja porque no tiene un cuarto. Cuando nos sobran más de ciento.

Penetré hace días por la calle de Santa Dorothea un infeliz jornalero que traía en una bota como un cuartillo de vino; le salieron dos del resguardo (que Dios me resguarde de ellos) y le exigieron nueve céntimos por la introducción.

No se conformó, y fueron al fielato correspondiente, y allí, en vez de dejarle pasar libre y sin costas, le cobraron treinta céntimos en vez de los nueve, de orden del visitador.

El cuartillo de vino en Villargamar está á diez céntimos; le sacaron treinta; ahora díganme ustedes á qué precio lo bebe Ballesteros.

Siete plagas hubo en Egipto, y si llegan los Faraones á conocer los consumos, ocho.

En la aprobación de las reformas militares en el Congreso, ha coincidido el rumor de que no ha de hacerse esperar la nueva división que constituía el proyecto del Sr. Cassola, y, por lo que vemos, nuestros vecinos interesados no se descuidan llamando la atención de sus representantes acerca de tan debatido asunto.

Aunque todas las razones están de nuestra parte, como en muchas ocasiones hemos demostrado en las columnas de este periódico, bueno será, sin embargo, no vivir desprevenidos: suponemos que el Excmo. no lo estará, y cumplirá como bueno en una cuestión de vida ó muerte para los intereses de esta localidad.

De propósito no ahondamos más en este asunto, pues, si fuese posible, no quisiéramos levantar la liebre, ya que hace tan poquito que se ha encamado.

A través del dominó el martes te conocí. ¡Pero caro me costó el bromazo que corrí!

Hace pocos días se nos denunció un hecho que debe corregirse.

Parece ser que cuando se ordena tirar las narajas que no se encuentran en buenas condiciones, las arrojan al río por el paseo y que no faltan chicos y aun mujeres que se bajan á recogerlas, y unas las venden y otras se las comen.

Como con la fruta dañada es tan fácil adquirir una enfermedad, llamamos la atención del Sr. Alcalde con objeto de que se prohíba semejante abuso.

Pero, hombre, que ha de estar Martinillo todo el año como un padre predicador?

En la mañana del lunes cayó al río cerca del puente de las Viudas una niña del Sr. Leon, administrador en cargos de este Penal.

Arrojóse la niña al agua sin reparar la pro-

fundidad y el sitio, y ambas fueron arrastradas por la corriente; pero la madre de la niña, que con ellas se hallaba tendiendo ropa, salvó á la niña, y Maximiano Miguel, de Villatoro, y curtilor en casa del Sr. Bárcena, á la joven.

Sabemos que se intenta formar un expediente para premiar con una cruz de beneficencia á la muchacha, pues bien lo merece su arrojo y su amor á la hija de sus amos.

El Sr. Gobernador, cuyos buenos sentimientos son conocidos, se interesará indudablemente en ello.

Se nos dice que hay un ex-concejal y aspirante á serlo que tiene un proyecto para que se den al año doscientas funciones en el teatro.

Mire usted, buena falta hace. Pero vamos á ver; ¿ha encontrado ese señor ex-concejal gente que acuda, obras morales, precios baratos y actores inteligentes?

Porque si no..... ¡no vec el proyecto!

Hemos tenido ocasión de ver una memoria del Presidio de la Habana, escrita por su director y nuestro amigo el Comandante de Caballería D. Antonio Buitrago.

En ella trata con suma inteligencia del Régimen interior, Enfermería, Deserciones, Archivo, Mejoras, obras y reparaciones, Estadística y Reformas necesarias, con sano criterio, claridad y muy oportunamente.

De desear es que las miras del Sr. Buitrago alcancen al objeto que se propone, que no es otro que ir reformando paulatinamente aquel Penal, prometiéndose aproximarse á la perfección dentro de las condiciones que le rodean, y si no se consigue poseer una Penitenciaría modelo en la Habana, por lo menos dentro del antiguo sistema, habrá un lugar de orden completo, de moralidad, de decoro y de disciplina y subordinación.

Como dato estadístico no está demás consignar que no había más que un confinado de esta provincia para extinguir condena en el pasado año de 1888. ¡Ojalá sea el último!

Ha salido para Madrid una comisión compuesta del Sr. Yarto, alcalde de la ciudad, diputados Alfaro la Morena y Alonso Martínez, secretario de la Cámara de Comercio.

Aunque nada positivo sabemos, suponemos que su marcha estará relacionada con los cuarteles y división militar, por lo que respecta al alcalde; con el ferro-carril de Aranda por los diputados, y con los alcoholes y harinas por la Cámara de Comercio.

También se ha dicho que el viaje se relacionaba con el nombramiento del futuro alcalde.

Puede; pero nos es más fácil creer lo primero que lo segundo.

Porque alcalde bueno ó malo no nos ha de faltar con comisión y sin ella, y lo otro hay que trabajarlo.

Y que á mí no me importa que trabajen lo uno si consiguen lo otro.

Buen acuerdo.

La junta de Agricultura, industria y comercio de esta localidad ha acordado celebrar en los días de ferias una magnífica Exposición de artes y productos industriales, y otra de ganados, en la que se adjudicarán diversos premios.

Un aplauso enviamos á los ilustrados señores que componen dicha Junta.

Por considerarlo de utilidad para la provincia insertamos á continuación algunos datos acerca de los certámenes ó concursos agrícolas.

Por Real decreto de 9 de Diciembre de 1887 se dispone la celebración de concursos anuales de obreros agrícolas en las provincias comprendidas en una de las zonas ó regiones en que se divide el territorio español; por Real decreto fecha 10 de Febrero de 1882, su artículo 3.º y que previamente será designada por el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio. En dichos concursos se adjudicarán siete premios que concede el Ministerio de Fomento y los que á su vez las Corporaciones provinciales y municipales acuerden, lo mismo que las diversas asociaciones agrícolas ó industriales.

En esta provincia acordó la Excmo. Diputación provincial adicionar á los premios del ministerio de Fomento otros varios, importe de 1,500 pesetas que en total suman 2,500.

Habiendo sido designada para el primer concurso la zona ó región del Centro, se quedó el pasado año sin poderlo celebrar en esta provincia, y por si acaso en el presente correspondiera á la región del Norte, que comprende entre otras la provincia de Burgos, el programa redactado y aprobado por el Jurado que ha de intervenir en todo lo concerniente al concurso de referencia se ha remitido á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio para su aprobación previa, en cuyo caso se publicará con la debida antelación en el Boletín oficial de la provincia para que puedan concurrir á él los obreros que gusten.

Tras de la tormenta la calma. Al barullo de ayer el sosiego de hoy, ó mejor dicho, de mañana, ya que el domingo de Piñita es un aditamento del Carnaval.

Y con este día terminan los jaleitos inherentes á la careta y entramos de lleno en el periodo de la penitencia y del arrepentimiento.

Este tiempo es muy apropiado para que se arrepientan de sus pasadas culpas y entren en nueva vida todos aquellos polillas sociales que transforman el mundo y nos traen á mal traer.

Además que arrepentidos quiere Dios.....

Un colega dice que el ayuntamiento de Grañán se ha dedicado á prestar dinero á los particulares.

¡Y qué no le tendrá envidia el nuestro! ¡El uno presta y el otro pide prestado!

Por supuesto que el de Grañán lleva el tanto por ciento correspondiente.

Así se concilia que los alcaldes puedan ser buenos padres, buenos amigos..... y buenos prestamistas.

El Colegio de San Luis, sito en la calle de la Puebla y El Circulo de San Luis en la de Santander, han dado pruebas una vez más de sus aficiones artísticas, poniendo en escena zarzuelas y obras dramáticas de gran interés y altamente morales.

Los jóvenes actores y sus directores pueden

estar satisfechos del éxito de sus trabajos, pues no se hallará seguramente un entretenimiento mas culto ni más instructivo para la juventud ilustrada.

Todas las felicitaciones que pudiéramos dedicar á esos simpáticos aficionados serian pocas.

Basta, pues, con lo expresado.

De La Correspondencia de España.

En el exámen minucioso que el ministro de Hacienda está practicando de los presupuestos generales, ha descubierto la existencia de un empleado que cobraba siete sueldos á un tiempo.

¡Soplal!

Sin embargo, no es nuevo ese fenómeno entre nosotros. En el partido de Burgos conocimos un individuo que ejerció los cargos siguientes:

- Secretario de ayuntamiento.
Secretario del Juzgado municipal.
Maestro de escuela.
Sacristan.
Estanquero.
Ministrante y Barbero.

Total, siete, como los sueldos del empleado en cuestión.

Pero con alguna diferencia: que por todos sus cargos venia á ganar lo que el aprovechado chupapero cobra por uno solo.....

Y trabajaba siete veces más.

Leo que han conferenciado los ministros de Hacienda y Guerra y han convenido ya una parte del presupuesto de este último departamento; y que las economías se harán en Guerra sin suprimir ni un soldado ni un servicio que sea necesario ó conveniente.

Luego, ó Martinillo desconoce la lógica, hay en la actualidad servicios inconvenientes é innecesarios.

Bueno es conocerlo, confesarlo y..... remediarlo. Aunque esto último es mejor.

Un burgalés que honra á su pueblo.

Leemos en la Revista científica El Electricista, ilustrado periódico de Barcelona:

Commutador para rayos.—Este aparato, debido al funcionamiento de telégrafos y alumno de la Escuela de Ingenieros Industriales Sr. Olmos, ha venido á llenar una verdadera necesidad en la explotación de las redes telefónicas, tanto por el poco coste de su construcción, como por la sencillez en la manera de instalar cien líneas en un segundo, resultando que mil líneas pueden aislarse en diez segundos, condición tan necesaria en los centros telefónicos para en el menor tiempo posible aislar el mayor número de líneas.

Entendidos estábamos á dar en nuestra Revista un diseño del aparato, á no mediar el ruego de nuestro amigo Sr. Olmos, quien con justa razón, hasta no tenerle en explotación, y que á no dudarlo se lo aceptará el Crédito Español, desea el incógnito.

Las pruebas que ayer presenciáramos en el gabinete de Física superior no pudieron ser mas satisfactorias, pues la resistencia que ofreció el aparato fué solamente de 0.02 ohms.

La prueba que más satisfizo fué la de ver si una vez aislados los conductores del centro, ó sea rotos todos los circuitos, habria influencia en los bornes de Estación, y por esta causa salto de la chispa. En los bornes de Estación se puso un electroscoipo y á los de la línea se les sometió á la acción sucesiva del multiplicador de Holtz y la máquina electrostática de M. Carre; observándose que el electroscoipo no indicaba el mas pequeño vestigio de electricidad, que el peine, á no dudarlo, por su posición y distancia respecto á la rotura del circuito, evitaba la influencia y salto de la serie de chispas robadas á las dos máquinas que sirvieron en el experimento.

Nuestra enhorabuena mas cumplida al estudioso hijo de Burgos por su útil invento, que le proporcionará honra y provecho.

Enhorabuena que hacemos extensiva á la ciudad por añadir á la lista de sus hijos preclaros un nombre mas que tanto la qualtee.

El conocido comerciante de esta plaza señor Riero se ha trasladado á la lujosa tienda que fué del señor Alonso Martínez, en donde ha refundido su comercio de telas con el de telos que fué del señor Sagredo.

Desearnos al señor Riero la fortuna que merece en su nueva instalación.

En el Olimpo.

Las impresiones de la sesión del viernes son muy favorables.

Se trató del mercado cubierto que, en breve se construirá; ¡Dios lo haga!

De una carta del Sr. Yarto en la que manifiesta que vendrá un batallón mas de guarnición. ¡Dios lo quiera!

Y de que el municipio se quedará con los consumos por cinco años; ¡Dios nos oiga!

Lo demás de escasa importancia.

Ayer á las 4 sesión extraordinaria, en la que se trató de enviar una comisión á Madrid para activar la venida del batallón ofrecido, del encabezamiento de consumos por cinco años y del pronto despacho del expediente sobre construcción de cuarteles.

¡Da gusto cuando se nota la actividad de los señores concejales!

Intereses generales.

INTERESANTE para la banca y el comercio.—El Sr. Delegado de Hacienda publicó el viernes en el Boletín lo que sigue: «La Dirección general del Tesoro y la de Correos, Telégrafos y faros de Portugal, utilizando la facultad que les concede el art. 2.º del reglamento para la ejecución del convenio de 2 de Julio de 1833, que estableció el cambio de fondos por medio de vales ó libranzas entre los países, han acordado lo siguiente: A partir del 16 del actual, en que volverán á admitirse imposiciones en España sobre Portugal, y hasta nueva disposición, la tarifa ó cambio para la conversión de la moneda portuguesa en moneda española y viceversa, se fija en 175 reis por peseta, así para las cantidades á cobrar de los depositarios ó imponentes, como para la emisión de vales ó libranzas.»

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Ha sido elegido habilitado de los maestros del partido de Roa el Sr. D. Gerónimo Chico.

—Han tomado posesión de las escuelas publicas de Tezcu, Bocos y Villavieja del Pinar, respectivamente los maestros D. Alejandro Saez, D. Alejandro Castresana y Doña Juliana Zubiaga.

—Por renuncia de los maestros que las desempeñaban, se hallan vacantes las escuelas de Villacian y Villota, Barriosuso y la de niñas de Valles y Palenzuela.

—Por haber desaparecido la epidemia variolosa han vuelto á reanudar-se las clases escolares en el pueblo de Santa Cruz del Valle.

—Ha presentado la dimisión del cargo de Director general de Instrucción pública el Sr. D. Emilio Nieto.—Indicase para reemplazarle al catedrático de la Universidad central Sr. Santa Maria de Paredes.

—Para los efectos prevenidos en el decreto de 18 de Diciembre de 1880, se ha remitido á la Dirección general de Instrucción pública la Memoria de la Biblioteca popular que existe en el pueblo de Sedano y que dirige el maestro D. Faustino Perez Perez.

—Se han celebrado exámenes con buenos resultados para la enseñanza en la escuela de Valluércanes, que dirige D. Benito Gimenez.

—El Tribunal de oposiciones para la provisión de una plaza de oficial y dos de escribientes con destino á la sección de contabilidad de la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, en sesión preparatoria celebrada el

día 7 del corriente mes acordó que los ejercicios den principio el 13 á las diez y media de la mañana en el salón de la Vicepresidencia de la Excmo. Diputación provincial.

LADO TRISTE.—Defunciones.—Sepultados en el cementerio general desde el 22 de Febrero al 7 de Marzo.

- D. Anastasio Herrero Peña, Doña Dominica Montero Saiz, D. Mariano Aguirrebeña de la Iglesia, Doña Gertrudis Revilla Lopez, D. Luis Zubeldia Iglesias, Doña Antonia Calzadilla Saldana, Doña Antonina Gonzalez Santillana, D. Pascual Alcalde Domingo, Doña Teresa Gonzalez Bravo, D. Placido Almela Montes, D. Matias Garcia Sanjuan, D. Felipe Mata Sola, D. Diego Ruiz San Juan, D. Pablo Gil Vidal, Doña María Concepción Cortés Fernandez, D. Julio Escudero Casanova, Doña Melchora Santillan Santamaria, D. Joaquin Yurda Quintana, D. Mariano Misiego Dominguez, Doña Lucía Saiz Santos, D. Isidoro Santamaria Diez, D. Ildefonso Cuellar Sazo, D. Casimiro Miguel Carcedo, D. Manuel Conzusas Saez.

LA SORDURA CURADA Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera. Ruidos de la cabeza. Como se puede curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen 24 Madrid

Aviso á los jóvenes.—Desgraciadamente es bien sabido de todos, que inexperiencia y las pasiones que imperan en la edad juvenil, es causa principal del gran número de enfermos de malos secretos que en las primeras edades del hombre se observan, por lo que después de recomendarles mucho juicio para evitar la pérdida de la salud, hemos de indicarles el mejor remedio para la curación de las enfermedades especiales de las vías urinarias, las Grageas Saez, que son de resultados prontos y eficaces en la curación de dichos padecimientos. Se hallan en venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

Sres. SCOTT y BOWNE. Oviado 5 Octubre 1885.

Muy tíras. míos: Tengo verdadera satisfacción en certificar que desde el año 1883 que conozco la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos, vengo empleándola tanto en mis clínicas del Hospital Provincial, cuando era decano de Cirujía, como en mi clientela particular y en Hospicio Provincial, en los casos de escrofulismo y raquitismo, catarros bronco-pulmonares y en aquellos casos de consunción con calentura, que podían curarse sin que tuviese ni uno ni uno solo de que arrepentirme, en tan dilatado tiempo.

Dr. PLÁCIDO A. BULLA.

AVISO.—El Salvador de la Luz.—

Remedio contra la Amarooses ó Gota serena. Este importante remedio que está dando resultados favorables, es su precio: caja 5 pesetas, franco de porte. Cada caja lleva su prospecto con el modo de usarlo. Único sitio de venta: Sr. Dr. E. y Franco, Chapin 10, Badajoz.

Los pedidos serán remitidos á vuelta de correo, mandando su importe en letras ó sellos especificando bien, provincia y domicilio. 4-13.

Ha quedado vacante una farmacia en esta capital por defunción de su dueño.—Informarán en la Redacción de este periódico.

Jarabe benzoado-sedante de Co-sin.—Preparación eminentemente balsámica, sin narcóticos; recomendada en los catarros crónicos, tos ferina, asma y en todas las afecciones del aparato respiratorio.—Precio 4,50 pesetas frasco. Se vende en todas las Boticas de España. Depósito en Burgos.—Droguería de D. José Mira, Espolón 30.

La antigua y acreditada fábrica de curtidos situada en la Calle de Vitoria, frente al Presidio, se cede á quien la desee con géneros y herramientas ó sin ello á plazos convencionales, con garantía. Para tratar con su dueño que vive en la misma fábrica.

Almacenes en arriendo.—Se alquilan tres en la calle de Nuño-Rasura, piso bajo del colegio de Niños de Coro, En el mismo darán razón.

Electro avisos contra incendios.—Sistema Steven (Privilegiado). Este aparato eléctrico es el vigilante mas seguro para avisar en el acto el menor peligro de incendio, una vez instalado no necesita ningún gasto, pudiendo tambien aprovecharse como timbre eléctrico para llamada usual. Dirigirse al representante en Burgos «Ocejo relojero» quien hace demostraciones gratuitas encargándose de la instalación de los aparatos así como tambien de todo género de instalaciones eléctricas.

AVISO.—Miguel Ruiz, Mercado 12, cede 10 máquinas de coser, 5 de Singer y 5 de Ove, en uso regu lar; entre ellas una de brazo, dándolas arregladas y á cuenta de trabajo que confecciona esta casa. Tambien se admiten algunas preparadoras.

Se vende un magnifico caballo, capon, de 4 años, a'zalia 7 cuartas y 5 dedos, Tordo flor de romero, educado perfectamente al tiro y silla. Para tratar Plaza de Vega, núm. 27. (Posada.)

Romana Gonzalez y hermana: Flores para sociedad, guantes y velos, última novedad.

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1/2 pesetas, Burgos, D. Gregorio Escolar y D. Julian de las Heras.

CRÈME SIMON

POLVOS de Arroz SIMON

Jabon de Crème Simon

MARAVILLOSOS PARA LA Toilettte diaria

Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio ó del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.

EVITAR FALSIFICACIONES.

J. SIMON, 38, Rue de Provençe, PARIS

De venta en las buenas Casas del Reino.

En Burgos: Julian Fournier.

PRIMER ANIVERSARIO de

DOÑA ANGELA HORTIGÜELA Y SAEZ,

que falleció el 12 de Marzo de 1883.

Su señor hermano D. Antonio Hortiguëla, su hermana Doña Dometria, su sobrino D. Enrique Hernando, Presbitero, demás sobrinos y parientes, suplican á sus amigos le encomienden á Dios y se diguen asistir al oficio de aniversario que tendrá lugar el martes 12 del corriente á las nueve de la mañana en la Iglesia parroquial de San Lesmes, matrona de Burgos.

No se reparten esquelas.

Imprenta de Carriñena, Lain-Calvo 12.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentificos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironda) Prior DOM MAURELONNE DOS MEDALLAS DE ORO

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

FLORES DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.

VINO Y JARABE DE DUSART con Lacto-Fosfato de Cal

MELROSE Restaurador favorito del Cabello

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

LA EQUITATIVA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS

EMULSION-ROMEO de aceite puro higado de bacalao con hipofosfitos

Elixir Digestivo de Pepsina de GRIMAULT y Cia

EMULSION de SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa

HIERRO DE QUEVENNE El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

INYECCION de GRIMAULT y Cia al Matico

CARNE, HIERRO y QUINA VINO FERRUGINOSO AROUD

PAPEL WLINS Soberano remedio para rápida curacion de las Afeciones del pecho

Llegó la sobrasada legitima de Mallorca, y tenemos Salchichón de Lión legitimo a 9 pesetas kilo.

PILDORAS DE BLANCARD

PLATERIA CHRISTOFLE CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

AGENCIA GENERAL DE PASAJES PARA TODOS LOS PUERTOS DEL MUNDO

LECHE RECIENTE ORDENADA DE YACAS SUIZAS

ALMACEN DE MUSICA PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS de BONIFACIO LOPEZ

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

CAPSULAS RAQUIN

EMULSION ANGULO de aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos

VINO DE PEPTONA Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Se vende papel para envolver en la Redaccion de este periódico

Única premiada en la exposición aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona

De omnibus Chocolatibus, illo RR. PP. Sancti Benedicti vera est accepiptum

Daniel Cortezo y Compañia - Editores - Barcelona; Artes y Letras, Suscripción permanente

Celebridades Españolas contemporáneas - Benito Perez Galdós - Estudio crítico-biográfico por Leopoldo Alas (Clarín)